

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01018-00

DEMANDANTE: CESAR VALENCIA.

DEMANDADO: JHON FREDY GÓMEZ ALZATE.

En atención a la solicitud que antecede, requiérase nuevamente a la sociedad secuestre INVERSIONES & ADMINISTRACIONES SAED S.A.S., para que conforme a lo reglado en el inciso 3º del artículo 51 del Código General del Proceso, en el término de diez (10) días proceda a presentar el informe de gestión respectivo. Por **Secretaría** comuníqueseles por el medio más expedito.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRONICO Hoy 2 de diciembre de 2021 a la hora de  
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario